Ministerio
de Economía
y Finanzas

PS/3937

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-5-1-0002544

Montevideo, 27 MAR 2023

VISTO: la concurrencia de la Sra. Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, a la Ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América, entre los días 10 y 16 de abril de 2023, para asistir a las Reuniones de Primavera 2023 del Grupo Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que se celebrarán de forma presencial en la sede del GBM y el FMI;

CONSIDERANDO I) que resulta necesario designar en Misión Oficial al Sr. Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y finanzas, Ec. Herman Kamil, para acompañar a la Sra. Ministra de Economía y Finanzas, en representación de nuestro país;

II) que el importe diario del viático a la ciudad de Washington D.C. es de U$S 403,00 (cuatrocientos tres dólares estadounidenses);

III) que haciendo uso de su licencia personal, el concurrente llegará a la ciudad de Washington D.C., el día 8 de abril liquidándose los viáticos correspondientes a los días en que se desarrolla el evento únicamente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida, por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924, referida. Por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

SB/GG

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

R E S U E L V E:

1°) Desígnase en Misión Oficial al Sr. Director de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y finanzas, Ec. Herman Kamil, a la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América, entre los días 10 y 18 de abril de 2023, para acompañar a la Sra. Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche para asistir a las Reuniones de Primavera 2023 del Grupo Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que se celebrarán de forma presencial en la sede del GBM y el FMI.

2°) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por el el 100% (cien por ciento) de 7 (siete) días (10/04, 11/04, 12/04, 13/04, 14/04, 15/04 y 16/04), más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (17/04), más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (18/04), para la ciudad de Washington D.C, que ascienden en total a U$S 2.962,05 (dos mil novecientos sesenta y dos con 05/100 dólares estadounidenses) los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.

3°) El costo del transporte aéreo por el trayecto Montevideo-Washington D.C.-Montevideo no podrá superar los U$S 2.012,50 (dos mil doce con 50/100 dólares estadounidenses), monto que surge al incrementar el costo del pasaje de U$S 1.750,00 (mil setecientos cincuenta dólares estadounidenses) en un 15% (quince por ciento), por posibles variaciones al momento de su emisión.

4º) Los gastos ocasionados referidos serán atendidos con cargo a los Objetos del Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales", Programa 488 "Administración Financiera", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República